

**TÍTULO:** LA MATERIA CIVIL EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. LA PROHIBICIÓN DE LA MEDIACIÓN

**AUTORA:** SANZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN

**PROGRAMA DE DOCTORADO:** CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.

**ACTO Y FECHA DE LECTURA:** EL ACTO PÚBLICO DE DEFENSA DE TESIS SE DESARROLLARÁ EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, DE MANERA PRESENCIAL, EN EL SALÓN DE GRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO (UNIVERSIDAD DE BURGOS).

**DIRECTOR:** D. JOSÉ MARÍA JULIO DE LA CUESTA SÁENZ

**TRIBUNAL:** D. ANTONIO ROMÁN GARCÍA  
DÑA. ESTHER GÓMEZ CAMPELO  
D. EUGENIO LLAMAS POMBO  
DÑA. ELENA VICENTE DOMINGO  
D. JESÚS MIGUEL LOBATO GÓMEZ

**RESUMEN:** Los juzgados de violencia sobre la mujer, adoptan una doble vertiente, ya que además de ventilarse en ellos la responsabilidad penal, actuando como juzgados de instrucción de violencia, y celebrando los juicios por delitos leves de su competencia, también actúan como juzgados civiles, en relación al matrimonio/pareja y familia, en el ámbito civil. De ahí la extraordinaria complejidad e importancia de la materia civil, por cuanto resuelve la situación de la pareja/familia, a nivel personal, social y económico, y pese a ello sigue siendo “la gran olvidada” en su desarrollo y medidas reales de apoyo.

Por medio de este proyecto de tesis se ha investigado a través de un enfoque derivado del estudio de la normativa legal tanto sustantiva como procedimental y del conocimiento de la situación real y práctica de los juzgados, el complejo mundo familiar en violencia de género, sin dejar de lado el cada vez más importante aspecto internacional de la violencia, y el importante enfoque del interés superior del menor. Todo ello con la finalidad de obtener una visión general, realista y comprometida, de la pareja/ familia que se encuentra inmersa en un procedimiento en los juzgados de violencia de género, y precisamente por ello, se convierte en punto central la defensa de la mediación también en estos casos. Un estudio profundo de ésta, supone concluir que privar de este mecanismo en los casos afectados por violencia de género, mediante una prohibición absoluta, supone un perjuicio personal, familiar y en general para toda la sociedad..

**Palabras clave:** Violencia sobre la mujer, Derecho Civil, familia, libertad, mediación.

**Keywords:** Gender based violence, Civil law, family, freedom, mediator